



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES

Aprobada inicialmente por acuerdo del Pleno municipal de la entidad local de fecha 30 de marzo de 2023, la desafectación del bien de dominio público matadero municipal propiedad de este ayuntamiento, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien patrimonial, de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el reglamento de bienes de las entidades locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del ayuntamiento.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Salas de los Infantes, a 5 de abril de 2023.

El alcalde,
Francisco Azúa García